



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)  
PROGRAMA TECNOLOGÍA EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA - TDAI  
CONVOCATORIA INTERNA 01 DE 2025  
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL  
LARGA ESTANCIA 2026-1**

### PRESENTACIÓN

La presente convocatoria interna 01 del Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería con apoyo institucional, se enmarca en la convocatoria institucional número 005 de 2025, movilidad académica estudiantil saliente internacional presencial de larga estancia 2026-1, emitida por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI<sup>1</sup>.

En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y lo estipulado en el Acuerdo 093 del 2022, por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil, y en específico en el Artículo 8, el cual define las diferentes clases de movilidad; la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, convoca a los estudiantes de pregrado de todas las sedes, quienes cumplan los requisitos, a participar de una estancia de movilidad de larga estancia en alguna de las clases de movilidad académica con recursos institucionales que inicien en el 2026-1. En consecuencia, se convoca a los estudiantes de IV Semestre del Programa Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería a participar en el proceso de selección de aspirantes a realizar movilidad estudiantil - semestre académico en el exterior en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO en la ciudad de Toluca, en el Programa: Licenciatura en Arquitectura.

---

<sup>1</sup> Los estudiantes seleccionados deben tener en cuenta que cabe la posibilidad de tener que hacer un semestre más, de acuerdo con las asignaturas que le sea posible cursar en la Universidad Extranjera.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
CERTIFICADO EN



---

**Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 344**  
**Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044**  
[www.universidadmayor.edu.co](http://www.universidadmayor.edu.co)  
[ori@universidadmayor.edu.co](mailto:ori@universidadmayor.edu.co)  
**NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia**

## OBJETIVOS

Promover espacios de cooperación y movilidad estudiantil de larga estancia, orientados al fortalecimiento académico, investigativo y de proyección social en contextos internacionales, que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y al cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de aliados estratégicos y convenios académicos suscritos con instituciones extranjeras.

Gestionar la movilidad de estudiantes del Programa Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería para optar por los dos (02) cupos que le otorgan a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, con el propósito de que viajen a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO en el primer semestre de 2026 y cursen un semestre académico en el Programa Licenciatura en Arquitectura, en el marco del Convenio General de Colaboración entre la UAEMEX (Universidad Autónoma del Estado de México) y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, suscrito entre las dos Universidades para trabajar en áreas afines.

## FICHA TÉCNICA

Tipo de convocatoria	Movilidad Académica Estudiantil Saliente Internacional Presencial de Larga Estancia con Apoyo Institucional
Semestre Académico	Realizar un semestre académico presencial de su carrera en la institución de destino, lo que implica la homologación y reconocimiento de las asignaturas cursadas.
Apoyo Institucional	\$7.000.000 por estudiante
Destino	México, Universidad Autónoma del Estado de México
Cupos	2 cupos para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Se abre la convocatoria interna del Programa Tecnología Delineantes de Arquitectura e Ingeniería. Sin embargo se deja claridad que los estudiantes participarán por los 2 cupos que le serán asignados a la Facultad.
Duración de la Estadía	Semestre Académico en el Exterior (de 1 febrero a 30 de junio de 2026)



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
CERTIFICADO EN



---

**Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 344**  
**Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044**  
[www.universidadmayor.edu.co](http://www.universidadmayor.edu.co)  
[ori@universidadmayor.edu.co](mailto:ori@universidadmayor.edu.co)  
**NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia**

Periodo de Estadía	Según calendario para la actividad académica de destino. Como requisito la movilidad deberá iniciar en el 2026-1
Inicio-Finalización Convocatoria Institucional	Apertura: De acuerdo con el cronograma institucional Cierre aplicaciones segundo semestre 2025: 31 octubre 2025
Oferta Académica	Según convocatorias lanzadas por los aliados internacionales redes de movilidad como: PAME-UDUALC, PILA - ASCUN.
Países destino	México
Nombre del docente encargado	Andrea Milena Burbano Arroyo amburbano@universidadmayor.edu.co

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

Ser estudiante mayor de edad.
Cumplir con los requisitos académicos dependiendo el tipo de movilidad según Acuerdo 093.
Haber cursado el 50% de los créditos académicos de su programa de origen al momento de la postulación.
Estar matriculado financiera y académicamente durante el periodo de postulación a la convocatoria y durante el periodo académico de la movilidad en el programa académico de origen.
No tener una sanción por falta disciplinaria.
No estar en situación de riesgo académico en el semestre en el que se postula, acorde con el reglamento estudiantil vigente.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
CERTIFICADO EN



**Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 344**  
**Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044**  
[www.universidadmayor.edu.co](http://www.universidadmayor.edu.co)  
[ori@universidadmayor.edu.co](mailto:ori@universidadmayor.edu.co)  
**NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia**

Evidenciar un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general al momento de su postulación.

Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente. <http://www.migracioncolombia.gov.co/>

Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias, así como con la documentación para la postulación requerida y los procedimientos indicados por la **institución de destino** después de la aceptación a la movilidad.

**Aplica para movilidades que generen homologación:** Conforme a lo establecido por el Comité de Currículo del Programa, es obligación del estudiante hacer el proceso inicial de homologación buscando los componentes e informarlos a este Comité, sin embargo el programa a través del docente encargado de internacionalización de su facultad puede proponer estas asignaturas en forma inicial, no obstante y considerando que las instituciones manejan calendarios distintos durante el año académico estos componentes pueden estar sujetos a cambios por parte de la Institución anfitriona, en cuyo caso el estudiante informará al docente encargado de internacionalización y solicitará al Comité de Currículo de su programa de origen la homologación de los nuevos componentes.

Los estudiantes que hayan participado en cualquiera de las clases de movilidad, según Acuerdo 093, en semestres anteriores y que estén interesados en postularse en las convocatorias vigentes deben haber completado el proceso de movilidad mediante la entrega del Informe de Evaluación de la Experiencia formato FOIN 15 y su correspondiente divulgación a nivel institucional. Si fuera el caso, hasta cumplir con este requisito, podrán realizar una nueva postulación.

Aprobar todos los componentes temáticos inscritos y cursados en el segundo periodo académico de 2025.

Para dar cumplimiento con la movilidad debe estar matriculado financiera y académicamente en el I periodo académico de 2026 en el V semestre del programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería.

Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias por parte de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

El estudiante se compromete a legalizar su matrícula para el primer semestre académico de 2026, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, si en las fechas institucionales ya se encuentra en la universidad anfitriona, deberá apoderar a otra persona para que gestione los temas de matrícula en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
CERTIFICADO EN



En el caso que aplique, el estudiante dejará un poder amplio y suficiente para que su diploma de grado sea recibido por otra persona en el acto protocolario de graduación.

Cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido por el Comité de Currículo del Programa, es obligación del estudiante hacer el proceso inicial de homologación buscando los componentes e informarlos a este Comité, sin embargo, el Programa a través de la docente encargada de internacionalización puede proponer estas asignaturas en forma inicial, no obstante y considerando que las instituciones manejan calendarios distintos durante el año académico estos componentes pueden estar sujetos a cambios por parte de la Institución anfitriona, en cuyo caso el estudiante informará a las docentes encargadas de internacionalización y solicitará al Comité de Currículo de su Programa de origen la homologación de los nuevos componentes.

### REQUISITOS DOCUMENTALES

Los siguientes documentos son requisitos generales deben ser presentados al [docente de internacionalización del programa](#) por los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que quieran participar en la convocatoria institucional.

DOCUMENTOS	TENER EN CUENTA
<i>FOIN-01 Formato de Inscripción al Programa de Movilidad Estudiantil Saliente.</i>	<a href="#">Descárgalo aquí</a> Entregar en formato PDF.
<i>Pasaporte vigente.</i>	Legible a color.
<i>Certificado de buena conducta, expedido por el Decano respectivo.</i>	El estudiante debe solicitar la cita en la Decanatura correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
CERTIFICADO EN



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 344  
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.universidadmayor.edu.co](http://www.universidadmayor.edu.co)  
[ori@universidadmayor.edu.co](mailto:ori@universidadmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

<p><i>Concepto de la Subdirección de Bienestar Universitario sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante.</i></p> <p><i>*El estudiante debe solicitar la cita a la Subdirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria para presentar los documentos.</i></p>	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario remitirá la evaluación <b>ÚNICAMENTE</b> a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI, quienes enviarán los resultados del mismo al docente de internacionalización a cargo.</p>
<p><i>Registro de notas extendido del sistema Académico, evidenciando un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general.</i></p>	<p>Debe ser traducido y autenticado <b>ÚNICAMENTE</b> si el programa o institución en el exterior lo exige.</p>
<p><b>Cotización a un Seguro Médico Internacional que evidencie las fechas de salida y llegada al país de la movilidad, que cubra accidentes y repatriación, con una cobertura mínima, por ítem, de USD \$45.000 en el país de destino.</b></p>	<p>- Una vez aprobada la movilidad, el estudiante deberá tramitar el Seguro Médico Internacional que evidencie las fechas de salida y llegada al país de la movilidad.</p> <p>-Es deber del estudiante aprobado enviarlo al docente con horas de internacionalización y a la ORI antes de su viaje.</p>
<p><b>FOIN-07 Carta de compromiso del estudiante para participar en movilidad estudiantil saliente con apoyo institucional.</b></p>	<p><a href="#">-Descárgala aquí</a></p> <p>-Entregar en formato PDF.</p> <p>- <b>Incluir soportes financieros</b> en el caso en que el estudiante financie su propia manutención.</p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
CERTIFICADO EN



<b><i>FOIN-09 Carta de compromiso de los padres y/o acudientes.</i></b>	Aplica para quienes sus padres y/o acudientes apoyen económicamente con su manutención durante la movilidad.  <a href="#">-Descárgala aquí</a>  -Entregar en formato PDF.  -Incluir soportes financieros que evidencien la solvencia de los acudientes.
<b><i>Documentos adicionales requeridos por la Institución de destino.</i></b>	Verificarlo con el docente de internacionalización encargado de la movilidad.

## PROCESO DE POSTULACIÓN

Para el cumplimiento de esta etapa, el estudiante podrá contar con la asesoría de la profesora encargada en el Programa académico y hacer la entrega de la documentación según le sea indicado.

De igual manera, los estudiantes deben solicitar las siguientes citas:

- A la Decanatura respectiva, para que ésta expida el Certificado de Buena Conducta.
- A la Subdirección de Bienestar Universitario para que ésta emita el concepto del grado de madurez y estabilidad emocional.

## TIEMPOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL SALIENTE (ACUERDO 093 DE 2022)

Los tiempos para formalizar los documentos por parte del programa académico a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI es de ***“45 días calendario mínimo de anticipación a la fecha en la que se va a realizar la movilidad, para estancias largas, cuya duración es mayor o igual a 30 días”***



### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS
Docentes con horas asignadas de internacionalización. Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI).	Divulgación de la convocatoria por los medios masivos de la universidad y la comunidad académica estudiantil.	Septiembre 2025
Decanatura de la facultad de origen del estudiante.	Expedición del Certificado de Buena Conducta del estudiante.	Septiembre - Octubre 2025
Subdirección de Bienestar Universitario.	Concepto sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante.	Septiembre - Octubre 2025
Docentes con horas asignadas de internacionalización.	Recepción de la documentación (origen y destino), en formato digital, según clase de movilidad seleccionada por los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.	Septiembre - Octubre 2025
Comité de currículo.	Emisión del concepto favorable de los contenidos a cursar por los estudiantes postulantes en la institución de destino.	Septiembre - Octubre 2025
Docentes con horas asignadas de internacionalización.	Postulación de los estudiantes a las instituciones de destino.	Septiembre - Octubre 2025
Docentes con horas asignadas de internacionalización.	Cierre de las postulaciones y recepción de documentación.	31 de Octubre 2025



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
CERTIFICADO EN



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 344  
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.universidadmayor.edu.co](http://www.universidadmayor.edu.co)  
[ori@universidadmayor.edu.co](mailto:ori@universidadmayor.edu.co)  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

<b>Consejo de Facultad.</b>	Emisión del concepto favorable del Consejo de Facultad estudiantes aceptados por la institución de destino.	<b>Noviembre 2025</b>
<b>Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.</b>	Revisión y aprobación de la documentación recibida por parte de la Facultad, según acuerdo 093 de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.	<b>Noviembre 2025</b>
<b>Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.</b>	Presentación del Proyecto de Resolución de los estudiantes seleccionados a Rectoría	<b>Noviembre 2025</b>
<b>Secretaría General.</b>	Publicación resultados estudiantes elegidos	<b>Diciembre 2025</b>
<b>Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.</b>	Ceremonia de Despedida Movilidad Saliente Larga Estancia 2026-1	<b>Diciembre 2025</b>

\*No se relacionan fechas específicas para la gestión interna de aprobaciones ya que dependerá del calendario propio de cada facultad postulante al presente apoyo institucional.

\*La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la presente convocatoria.

### COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

<b>Antes de la Movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enviar en digital al docente de internacionalización y la ORI el seguro médico internacional que los cubra desde el primer día que dejan el país hasta el día de su regreso.</li> <li>- Presentar al docente de internacionalización la documentación indicada para realizar el trámite del desembolso del apoyo en la Oficina Financiera de la Universidad antes del viaje.</li> <li>- Cumplir con los requisitos migratorios del país de destino.</li> </ul>
------------------------------	---



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 344  
 Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044  
[www.universidadmayor.edu.co](http://www.universidadmayor.edu.co)  
 ori@universidadmayor.edu.co  
 NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

<b>Durante la Movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la institución de destino.</li> <li>- Asumir los costos complementarios al apoyo que brinda la universidad como: traslado, alojamiento, manutención, de acuerdo con el tipo de movilidad estudiantil.</li> <li>- El estudiante debe cursar y aprobar cada uno de los componentes temáticos vistos en la universidad de destino, en caso contrario deberá cursar nuevamente en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</li> <li>- Informar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño.</li> </ul>
<b>Después de la Movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legalizar en la Subdirección Financiera de la Universidad el apoyo recibido entregando certificado de asistencia a la institución con un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a su regreso, de lo contrario deberá reintegrar a la universidad los dineros reconocidos sin perjuicio de acciones a las que haya lugar.</li> <li>- Al finalizar la movilidad, deberá enviar el informe de la movilidad (<a href="#">FOIN 15</a>) al docente de internacionalización.</li> <li>- Socializar el informe de la movilidad ante el comité de currículo, comité asesor de estudiantes y reunión docente según cronograma establecido por el programa.</li> <li>- Socializar su experiencia a los estudiantes de los distintos niveles de su programa académico de origen mediante técnicas grupales (<i>panel, talleres, conversatorios virtuales, videos institucionales, programas de radio etc.</i>), en los espacios y los horarios que se acuerden con los docentes con funciones de internacionalización.</li> </ul>

  
**ANA DORYS RAMIREZ LÓPEZ**

Directora Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería – TDAI

Elaboró: Andrea Milena Burbano Arroyo, Docente con horas en su plan de trabajo para el Proyecto de Internacionalización TDAI  
 Acta Comité de Currículo N° 44 del 7 de octubre de 2025



**Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 344**  
**Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044**  
[www.universidadmayor.edu.co](http://www.universidadmayor.edu.co)  
[ori@universidadmayor.edu.co](mailto:ori@universidadmayor.edu.co)  
**NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia**